ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 2
Miércoles 5 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 2
Miércoles 5 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ramírez Portuguez, Paulina
Navas Montero, Gloria	Méndez Gamboa, Rosaura
Salas Durán, Yonder Andrey	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 27
ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 27
EXPEDIENTE N.º 24.157, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA..... 27
REFORMAS CONSTITUCIONALES 30
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES 30
PRIMERA LECTURA..... 30
EXPEDIENTE N.º 24.281, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121, INCISO 15; 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA..... 30

ANEXOS 39

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, inicia la sesión extraordinaria número 2.

Un saludo a los jóvenes del colegio que nos vienen a visitar. Son de Naranjo, tengo entendido.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 18

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 18.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

Esta Presidencia comunica que se han recibido dos decretos ejecutivos. El primero, el número 44477 del Ministerio de la Presidencia de fecha 5 de junio del 2024, y el segundo, el 44489 del Ministerio de la Presidencia, ambos suscritos por el presidente de la República y la ministra de la Presidencia, mediante la cual se amplía la convocatoria en sesiones extraordinarias varios proyectos de ley.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta la presente sesión para su debida publicación y divulgación. (Ver anexo 1)

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos la discusión de control político de las fracciones políticas de los miércoles hasta por una hora, según el orden correspondiente para este día para la sesión ordinaria.

Pido a los señores y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República por un plazo de seis minutos.

En el uso de la palabra la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputada, perdón, antes de que inicie, por favor, compañeros y compañeras, ocupar sus curules para escuchar a la diputada Rosalía Brown Young.

Adelante.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy sesionamos bajo la sombra de un nuevo caso de femicidio que estremeció el país hace unos días. El homicidio de una joven quien descuartizaron sin piedad en Turrialba es el reflejo de la crisis de inseguridad que vivimos las mujeres actualmente.

Cada vez que una mujer es asesinada no solo perdemos una vida valiosa, las familias quedan destrozadas, sus hijos huérfanos y las comunidades enteras se ven afectadas. Además, estos actos de violencia perpetúan una cultura de miedo e inseguridad entre las mujeres, limitando su libertad y sus derechos fundamentales.

El impacto psicológico en las familias y allegados de las víctimas es incalculable, como traumas que pueden durar toda la vida. El femicidio indirectamente envía un mensaje a todas las mujeres, y es que sus vidas pueden ser tomadas impunemente, lo que desmejora la confianza en las instituciones y en la capacidad del Estado para proteger a sus ciudadanos.

La prevención del femicidio debe ser un esfuerzo multifacético y continuo. En primer lugar, es crucial educar a nuestra sociedad sobre la igualdad de género y el respeto hacia las mujeres. Las campañas de sensibilización y educación deben comenzar en las escuelas, extenderse a todos los niveles de la sociedad, promoviendo valores de respeto, igualdad y no violencia.

Es fundamental también fortalecer los mecanismos de denuncia, protección para las mujeres que se encuentran en situaciones de riesgo. Esto incluye la creación de más líneas de ayuda, servicios de apoyo para las víctimas de violencia de género. Es necesario que nuestra Fuerza Pública y el Poder Judicial trabajen un plan operacional que mejore la prevención, capacitación adecuada para tratos de casos de violencia de género con la seriedad y urgencia que merecen.

Las políticas públicas juegan un papel esencial en la lucha contra el femicidio y es necesario que el Gobierno adopte un enfoque integral que abarque la prevención, protección y persecución real de los perpetradores. Reitero, el femicidio es una tragedia que afecta profundamente nuestra sociedad y pone en entredicho nuestros compromisos con los derechos humanos y la justicia.

Compañeros, en esta Asamblea Legislativa tenemos la responsabilidad de actuar de manera decidida y eficaz para proteger a nuestras mujeres y garantizar que Costa Rica sea un lugar seguro para todos los ciudadanos.

Es urgente que unamos esfuerzos y recursos para erradicar esta forma de violencia de género que daña a nuestra sociedad. Construyamos un país donde todas las mujeres podamos vivir libres, sin miedo y sin ningún tipo de violencia.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchísimas gracias, señora diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Pablo Sibaja Jiménez hasta por tres minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañero presidente en ejercicio.

Ya era hora de que el Poder Ejecutivo nos dijera de una vez por todas cuáles eran los temas que tanto les vendieron a los costarricenses con la idea del referéndum. Ya era hora que nos dijeran cuáles son los temas que nos van a poner a trabajar y que quieren ellos que la gente decida, y enhorabuena, les aplaudiría, pero aquí no se puede, que hayan excluido de esta lista de proyectos el tema, por ejemplo, de la venta del Banco de Costa Rica, institución que tanto impacto positivo genera en nuestras comunidades locales.

Yo sé allá donde el Gobierno no llega, al área de Crucitas, al área de México de Upala, pero allí sí llegan instituciones como el Banco de Costa Rica a través de sus puntos Tucán.

Lástima que el Poder Ejecutivo deja por fuera proyectos país, como, por ejemplo, el canal verde interoceánico, proyecto que traería una inversión multimillonaria y desarrollo desde el área de Guanacaste hasta Limón.

Ahora nos toca a nosotros los diputados, costarricenses y compañeros diputados, ver con lujo de detalle la letra pequeña que el Gobierno no quiere que el ciudadano sepa.

Lujo de detalle, porque le están debilitando la Contraloría General de la República institución pilar para este país. Yo sé que en algunos gobiernos sirvió más que en otros posiblemente y sé que la Contraloría tiene una labor fundamental para que la transparencia, para que las cosas buenas se desarrollen.

Si no fuera por la Contraloría General de la República hoy muchos puentes, muchas obras de recursos emitidos con el bolsillo ustedes estarían posiblemente en el piso. Pero es gracias a esa supervisión, a ese control, a ese análisis que hace la Contraloría General de la República que hoy tenemos cierta infraestructura de calidad.

El pensar en debilitar esa institución tan importante para nuestro país nos tiene que poner, compañeros diputados, y principalmente ustedes, costarricenses, analizar si este es el futuro que estamos prontos a decidir, donde tengamos una institución con cientos de funcionarios que únicamente pueden decir esto está bien o esto está mal, sin que eso implique una responsabilidad para la parte ejecutora, llámese un ministerio o el propio Poder Ejecutivo.

Así las cosas, celebramos que se haya dejado por fuera, por ejemplo, la venta del Banco de Costa Rica y ojalá que con este proyecto de Limón los diputados y diputadas de Limón cuanto antes podamos ver en esta provincia que ha sido tan afectada y tan golpeada durante tantos años el desarrollo, la inversión y el progreso que ellos se merecen.

Ojalá podamos ver un pronto una ciudad-gobierno equilibrada, realmente que les llegue a los costarricenses, que realmente dejemos de pagar los montos multimillonarios. Pero sobre todo, enfoquémonos en esa letra menuda que ellos no quieren que nosotros veamos o que ustedes, costarricenses, no vean.

Gracias, compañero presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado Sibaja Jiménez.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Liberal Progresista.

Tiene el uso de la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Primero quiero mandarles un cordial saludo a los muchachos, niños de la Escuela Judas Tadeo Corrales, de Candelaria de Naranjo, que nos visitan hoy.

Compañeros, la Constitución Política es clara, el artículo 105 define que la potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega en la Asamblea Legislativa mediante el sufragio. Esta es la democracia representativa que tantos frutos buenos nos ha dado.

Ese mismo artículo, el 105 de la Carta Magna, dice que el pueblo también podrá ejercer esta potestad mediante el referéndum para aprobar o derogar leyes y reformas parciales a la Constitución Política. ¿Cuándo?, a) lo convoque al menos de un cinco por ciento de los ciudadanos inscritos en el padrón electoral; b) la Asamblea Legislativa mediante la aprobación de las dos terceras partes del total de sus miembros; o el Poder Ejecutivo junto con la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de la Asamblea Legislativa.

Esa es la democracia participativa que todos la tenemos clara, que es una de las maneras válidas para que los costarricenses ejerzan su decisión en asuntos concretos y creemos que de eso nos jactamos y no podemos perder de vista que es temas importantes país.

Quiero ser claro y contundente que la fracción del PLP estamos de acuerdo y a favor con el uso del referéndum como método para tomar decisiones complejas. Es una herramienta válida, democrática y valiosa, que merece ser utilizada con respeto y responsabilidad, pues es de sobra conocido que en malas manos puede convertirse en el arma de un populista con deseos de quebrar la democracia. Y hemos tenido y nos hemos cansado de ver en Latinoamérica muchos ejemplos que no queremos que se repitan por estas zonas.

Debemos, sí y sin exclusión, nosotros, como Poder Legislativo y el proponente, el Ejecutivo, ser muy, pero muy respetuosos con Costa Rica. No juguemos con la democracia, insisto, debemos ser muy responsables con el uso de este vehículo, cuidado con un accidente, compañeros y costarricenses.

Pero tengo que agregar: ¿quién dijo miedo? Corrimos el riesgo de darle un referéndum a Óscar Arias y al PLN, ¿por qué no podemos pensar en ese instrumento de nuevo para decidir sobre temas país? Pero, ojo, estoy hablando sobre temas país, temas que en realidad vengan a impulsar el desarrollo de Costa Rica.

La fracción del Partido Liberal Progresista está anuente a que se utilice la herramienta del referéndum y estaremos, eso sí, atentos a que se respete el marco de legalidad que establece la Constitución Política y la ley de referéndum para que se aplique sin sombras de dudas, tanto en forma como en fondo, pues no debemos jugarnos el chance como país de caer en más divisiones producidas con ánimo de dinamitar la institucionalidad democrática que tanto nos ha costado y que desde adentro debemos cuidar.

Personalmente, ¿qué considero, compañeros? Que la propuesta de temas que presentó el presidente me quedó debiendo, sí me quedó debiendo. ¿Por qué? Señor presidente, usted dijo que hoy vino y dio su palabra, por eso vino hoy a entregarnos el referéndum y hoy vino a presentar un referéndum que para mí fue esa palabra, pero a medias.

¿Por qué a medias? Yo creo que no incluyó temas que acá en esta curul, donde usted se paró el 2 de mayo, nos habló, nos dijo. Y nosotros y voy a recordárselos ahora, como Partido Liberal Progresista, lo vimos con muy buenos ojos. Pero notamos y realmente esto se los digo de corazón, notamos que ese jaguar que tanto se menciona se nos convirtió en un gatito.

¿Y por qué?, porque presentó proyectos que, ya ustedes los vieron, cuatro, tres, tres líneas de proyectos, pero realmente nos quedó debiendo. Nos quedó debiendo, ahí yo no jornadas. Y lo dije, el Partido Liberal Progresista es consecuente con sus posiciones.

De igual forma, no vi la eliminación de consejos del MOPT, ni la desconcentración completa del MOPT. No vi la eliminación del MAG, la reforma de Minae, no la vi en ningún lugar. Las tarifas mínimas de los colegios que aquí lo mencionó y esta lista la dijo él aquí parado en esa curul, por eso la estoy repitiendo tal cual.

No veo la venta del BCR, por lo menos un proyecto serio que todos hemos estado esperando. No veo la venta de Bicsa que tanto se cacareó y no se habla hoy en este famoso referéndum. Eso los mencionados por usted, señor presidente, y peor aún, los que no se dijeron ni se incluyeron.

Yo esperaba ver en esa lista, compañeros, una reforma seria a la Ley Orgánica de la AyA, una institución que nos tiene trabados, que tiene el freno de mano del progreso de este país. Es preocupante, es cansante no ver ese tipo de soluciones. No se aborda Fanal, no se aborda el Recope.

Yo digo a los costarricenses, creo que es una discusión polarizante y fuerte que nos va a poner a todos en un plano de discusión que ya hemos vivido como país. Tenemos que tener cuidado que no se desborden las pasiones, tenemos que tener objetividad, tenemos que tener mucho cuidado cómo se abordan las discusiones y evitar ese odio que se ha venido promulgando y que nos puede estar afectando con el hermano, con el vecino, con el amigo. Hemos visto situaciones muy complicadas en los barrios, en los condominios, en las ciudades que no podemos que pasen.

Yo creo que la vía costarricense es el diálogo, la civilidad y la democracia que deben prevalecer siempre. Por eso nuestro aporte a la discusión como partido será de altura, posiciones estudiadas bien fundamentadas en lo técnico, conceptos de libertad y vamos a aportar como partido a este proceso.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Frente Amplio, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, hasta por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente, diputadas y diputados.

¿Estamos de acuerdo con el referéndum?, nos están preguntando. Pues sí, estamos de acuerdo con las consultas populares y estamos de acuerdo con la democracia participativa. Siempre lo hemos estado, creemos en que los gobernantes se deben de someter a la voluntad popular y el Frente Amplio ha legislado para fortalecer la participación ciudadana.

El exdiputado José Merino, en el 2007, logró que se aprobara una ley que lograba los plebiscitos y las consultas en las comunidades en temas ambientales. Ese proyecto lamentablemente fue vetado por el expresidente Óscar Arias Sánchez.

No tenemos miedo a que la ciudadanía se involucre, no tenemos miedo a que la ciudadanía participe, mucho menos le tenemos miedo a debatir con la ciudadanía. No le tenemos miedo a escuchar la voz del pueblo y a esta Asamblea tampoco le debería de dar miedo.

Pero estas consultas tienen que apegarse, sí, a la legalidad y ser propuestas serias y bien construidas. Creemos que estas consultas deben realizarse para avanzar en materia de anticorrupción o de las propias consultas populares o, por qué no, para detener el cambio climático y sus afectaciones.

Por el fondo, con respecto a la iniciativa que hoy nos trajo el presidente de la República, estamos estudiando la propuesta, sin duda, con lupa. Coincidimos en que no se puede seguir gastando dinero en alquileres multimillonarios para las élites políticas. Esas argollas las hemos denunciado en nuestros casi veinte años de vida como partido. Lo denunciamos en los casos de Liberación, en los casos de la Unidad, en los casos del PAC y en los casos del Gobierno de don Rodrigo Chaves.

¿Queremos una ciudad-gobierno? Sí claro que queremos una ciudad-gobierno. ¿Se puede construir ciudad-gobierno sin corrupción, sin chorizo, sin portillos? Yo creo que sí se puede construir. Desde el Frente Amplio estamos trabajando en eso. Y, sí, hay preocupaciones porque la cura puede ser peor que la enfermedad.

Diputadas y diputados, no queremos que los mecanismos de control de pesos en materia de recursos públicos se debiliten, pues son necesarios para evitar la corrupción y beneficiar a grupos pequeñitos. Por eso, analizaremos a detalle la propuesta de reforma a la Ley de la Contraloría.

Las obras de infraestructura pública deben de tener garantías de que pertenecen a la gente y no son pretextos para enriquecer a pequeños grupos. No es de recibo que la obra pública sea secuestrada tampoco.

¿Debe modificarse el texto propuesto por el Ejecutivo?, les pregunto, diputadas y diputados. Como diputadas y diputados, tenemos la responsabilidad de que la convocatoria a un referéndum esté bien construida técnicamente y se ajuste a los objetivos democráticos de las instituciones.

Aunque no podemos modificar el texto, mañana mismo le vamos a plantear nuestras preocupaciones y sugerencias al presidente de la República, porque el referéndum sería todavía más democrático si el pueblo recibe una propuesta construida entre el Ejecutivo y el Legislativo. Sería más democrático si encuentra una propuesta seria en las urnas.

El referéndum, dice la Escuela de Ciencias Políticas de la UCR, no sustituye la democracia representativa, sino que la complementa. El elemento democrático del referéndum depende de las buenas prácticas en su implementación, por eso este es un llamado a discutir el contenido del proyecto, pero también discutir la Ley del Referéndum.

¿O qué creen, que a nosotros se nos olvidan las injusticias que se cometieron en el único referéndum que tuvimos en Costa Rica en el 2007? Las desigualdades, la corrupción, la mano del Gobierno de turno torciendo brazos, ofreciendo lo imposible de ofrecer, empresas amenazando a los empleados de que los iban a despedir si ganaba el no.

No, obviamente tenemos que reglamentar esa cancha. La cancha de la Ley del Referéndum es dispareja, y se lo decimos nosotros y nosotras que sufrimos, al igual que el cuarenta y ocho por ciento de la población, esa desigualdad en ese 2007.

La democracia es forma de gobierno, y respeto de unas reglas del juego, no puede jugar haciéndose trampas, nos decía el exdiputado José Merino del Río, en 1999, y es que, efectivamente, aquí no hay miedo a hablar de democracia, aquí no hay miedo de debatir.

Tampoco creemos que el referéndum tenga que ser la herramienta para abrir portillos para las corruptelas, tampoco creemos que el referéndum tenga que ser la herramienta para adelantar una campaña electoral, y quiero decir eso, porque me preocupó mucho ver en la conferencia de prensa de hoy, todas las referencias que el presidente hace sobre las elecciones del 2026.

Presidente, deje de pensar en las elecciones del 2026, el referéndum tampoco puede ser un pretexto para una…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, diputado.

Continúa en el uso de la palabra las diputadas independientes, en este caso por dos minutos, tiene el uso de la palabra la diputada Padilla Bonilla, doña María Marta.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Muchas gracias, señor presidente.

En ocasión de la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente deseo enfatizar el compromiso que el país tiene en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales.

Como país altamente diverso, tenemos una responsabilidad de preservar nuestro capital biológico equivalente al seis por ciento de la biodiversidad del mundo.

Existen pilares fundamentales en los cuales el país, al igual que como lo indican las Naciones Unidas, debemos pensar con visión restauradora como el eje principal de engranaje para el desarrollo.

Restaurar la tierra dándole vida al suelo, como recurso principal para la biodiversidad y la producción agrícola, lo cual se traduce en un bienestar humano.

Restaurar las fuentes de agua para asegurar que el recurso hídrico está al alcance de toda la flora y fauna y el desarrollo humano, restaurar la cobertura forestal garantizando un ecosistema diverso y vivo que sea altamente productivo en todas las áreas del desarrollo, así mismo no debemos olvidar el gran tesoro natural que tenemos en nuestros mares, por lo tanto, debemos poner en práctica acciones que mitiguen el calentamiento global.

Por último, un agradecimiento a los organizadores de la actividad realizada en la Zona Protectora El Chayote, en la que hoy compartimos en celebración de ese día, con la presentación de un proyecto para la conversación del recurso hídrico y biodiversidad en la Zona Protectora El Chayote y en la Zona Protectora Río Oro.

Así que felicitaciones por la organización excelente que tuvieron…

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, doña María Marta.

Tiene el uso de la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, por un plazo de veinte minutos.

En el uso de la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, hasta por seis minutos treinta.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El AyA está en crisis, la falta de agua en Costa Rica es producto de la mala administración por parte de las autoridades responsables, específicamente el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, que afecta a la ciudadanía y pone en una situación de fragilidad a las y los costarricenses.

Hoy más que nunca la gente sufre por la falta de agua en sus comunidades y barrios, sin importar si son zonas rurales, costeras o urbanas, así las cosas, resulta totalmente inaceptable la mala planificación estratégica, la mala gestión y la precaria ejecución de la cual existe evidencia.

Es necesario resaltar que el fallo del AyA no es por falta de recursos, el portafolio de inversiones de esta institución asciende a más de ochocientos un mil millones de colones, de los cuales quinientos veinte mil millones de colones están destinados al agua potable y doscientos ochenta y un mil millones están destinados a saneamiento.

Todos los recursos públicos de las y los costarricenses que no están sirviendo para atender las necesidades urgentes de la gente.

La Contraloría General de la República, en su informe más reciente sobre el AyA, de abril de 2024, es contundente, la gestión del portafolio de proyectos de inversión para el abastecimiento de agua potable y saneamiento de aguas residuales del AyA no ha sido eficaz, ni eficiente.

Únicamente el uno punto seis por ciento de los distritos con mayor condición de vulnerabilidad del país tienen inversiones programadas en saneamiento y solo el dieciséis punto siete por ciento en agua potable.

Asimismo, la Contraloría señala una deficiente atención de las comunidades más vulnerables del territorio nacional, así como la OCDE también tiene recomendaciones y observaciones sobre estos temas.

Esto es sumamente grave, el cincuenta y siete por ciento de los proyectos del AyA debieron estar finalizados a enero del 2024, sin embargo, continúan en ejecución, demorando mejoras en la calidad, calidad y continuidad del servicio del agua potable, así como el beneficio para más de dos punto ocho millones de personas en todo el territorio nacional.

También se ven afectadas más de uno punto dos millones de personas con la falta de construcción de alcantarillado sanitario en nuestras costas, algunos proyectos con retraso incluyen obras enfocadas a eliminar el déficit de la actual agua potable y garantizar el futuro de suministro de las poblaciones de todo el país.

Las deficiencias son totales que no existe una gestión de riesgo ni se definen responsables del portafolio, y sus componentes, igualmente el manejo de los datos instituciones presentan inconsistencias, omisiones y errores, advirtió el ente contralor.

Por ejemplo, ningún proyecto fue incluido en el portafolio de inversiones con base en criterios de admisibilidad y priorización, costos, beneficios y riesgos, esa situación dificulta la resolución de los problemas actuales y futuros más apremiantes asociados a la desigualdad en el acceso del agua potable y saneamiento.

Es entendible el enojo de toda la ciudadanía y el rezago de la descontaminación de aguas vertidas en nuestros mares y ríos que demuestra, a propósito de hoy el Día Mundial del Medio Ambiente, que el AYA está fallando en la protección de nuestra riqueza natural.

Entre el 2019 y el 2023, el costo por intereses y comisiones de amortización aumentó cincuenta y seis por ciento, mientras que los ingresos crecieron apenas el doce punto cuatro por ciento, según datos de este órgano auxiliar del Poder Legislativo.

Es necesario profundizar en el dictamen de la Contraloría sobre la liquidación presupuestaria del 2023 del AYA, específicamente en lo que se refiere a comportamiento de sus créditos, así como los proyectos de inversión es alarmante y denunciable.

Por ejemplo, en setiembre del 2019 se aprobó la Ley número 9723 de un crédito entre el Gobierno y el Banco alemán KFW para financiar el Programa de Saneamiento de Zonas Prioritarias por un monto hasta de setenta y nueve millones de euros. El Programa cuenta como contrapartida con un aporte nacional de diez millones de dólares aportada para el AYA, quien funge como órgano ejecutor.

Pese a este gran esfuerzo en el país, en el 2023 AYA solicitó realizar únicamente dos de los cuatro proyectos originales y con alcance reducido, debido al incremento de costos de un ciento veintidós coma noventa y seis por ciento sobre el monto original del empréstito. Esto ha causado debilidades en el proceso de preinversión y en el tiempo transcurrido por los estudios realizados.

Ante esta situación, el Ministerio de Hacienda decidió notificar al acreedor sobre la renuncia a los fondos aún no desembolsados. De ahí la importancia de una adecuada planificación de nuestro valioso recurso hídrico y ver con luz larga hacia el futuro, sin menoscabar nuestro medio ambiente para preservar la sostenibilidad

del planeta, potenciar nuestra industria, reactivar la economía y, sobre todo, proteger la vida humana.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Continuamos con la sesión.

Me dicen que no hay audio en la barra de público. Voy a decretar un receso de hasta dos minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la diputada Carolina Delgado, por seis minutos treinta segundos.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y a quienes nos siguen por los diferentes medios.

No podemos concebir la vida sin agua, es un elemento esencial para la salud y el desarrollo. Costa Rica es uno de los pioneros en reconocer el acceso al agua potable como un derecho humano fundamental, reflejado nuestra Constitución Política, la cual estipula (abro comillas): “Toda persona tiene el derecho humano básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida”, (cierro comillas).

Y aun así hoy tenemos racionamiento en múltiples zonas del país como Hatillo, Mata Redonda, Coronado, Desamparados, Montes de Oca, Alajuelita, Talamanca, Carrillo, Quepos, entre otras muchas. Estos problemas no son nuevos, son añejos. En estas comunidades llevan años batallando por el acceso al agua, entonces ¿y su derecho constitucional dónde queda?

Yo estoy clara que en Costa Rica no tenemos problemas de escasez de agua, sino más bien un problema de gestión, voluntad política y planificación. En cuanto a la gestión, un informe reciente de la Contraloría General de la República, publicado en abril, básicamente indica que Acueductos y Alcantarillados es la institución con la peor ejecución de créditos en el país. Casi el sesenta por ciento de los proyectos que debían haberse completado para enero del 2024 aún no se han finalizado, lo que afecta a casi mitad de la población.

Esta falta de ejecución no solo nos priva del servicio público, sino que también hace que el país deba pagar más. Por ejemplo, en el año 2023 pagamos un cincuenta y seis por ciento más en intereses debido a esta situación.

En ese mismo año, Acueductos y Alcantarillados solo ejecutó el cincuenta y cuatro punto seis por ciento de los recursos previstos, lo cual confirma la seria deficiencia en la gestión de los recursos públicos, sin que exista una verdadera planificación dirigida a las poblaciones más vulnerables; además, falta de voluntad política para resolver estos problemas. Es inaceptable que seamos insensibles ante las necesidades de agua de las comunidades.

Por ejemplo, en la comunidad de Los Mangos, en Alajuelita, se retiró el servicio de agua a todas las viviendas y no se enviaron cisternas, no han conectado las tuberías y cuando hicimos la consulta nos contestaron que no podían hacer la reconexión argumentando un informe de la Comisión Nacional de Emergencias.

Pero adivinen qué. En el informe de la CNE indica que no existe ningún inconveniente para este tipo de obra, esto es inaceptable, son más de treinta familias sin agua desde el año pasado.

En el caso de Miravalles, en Tirrases de Curridabat, donde habitan más de trescientas familias que no tienen acceso al agua, se les envía una cisterna por semana, pero eso definitivamente no es suficiente. ¿Cómo va a alcanzar el agua de una cisterna para una semana completa en una comunidad de más de mil personas?

Por supuesto, también hicimos la consulta pertinente y una funcionaria de Acueductos y Alcantarillados me insinuó a mí en una conversación de que qué importaba si ellos no pagaban el servicio público. Estamos hablando de un derecho humano que el Estado debe garantizar y es una barbaridad que una comunidad esté suplicando por agua y que esa sea la respuesta de esos funcionarios.

Hay que entender que eso no es solo un tema de bienestar, la falta de disponibilidad de agua frena el desarrollo económico, turístico e inmobiliario. Un ejemplo de esto es el caso de Santiago de Puriscal, donde no pueden construir y a pesar de los enormes esfuerzos que ha realizado la Municipalidad y su alcaldesa para garantizar el suministro de agua en el distrito de Santiago, Acueductos y Alcantarillados les dicen que deben esperar al desarrollo del Proyecto Orosí 2, el cual no ha tenido avances significativos.

Otro ejemplo es cómo afecta el desarrollo turístico la falta de infraestructura adecuada para el suministro de agua en nuestras costas. No solo afecta a las comunidades locales, sino que también impacta directamente al turista. La escasez de agua limita la capacidad de satisfacer la demanda de los turistas, lo que a su vez afecta la calidad de la experiencia y la imagen del país como un destino de clase

mundial. Además, la falta de agua puede llevar a la degradación ambiental y a la pérdida de biodiversidad, lo que afecta aún más la atracción de turistas.

Y les doy otro ejemplo, pero en este caso de desarrollo inmobiliario. Desde hace años los constructores han denunciado que por la falta de infraestructura para llevar el agua hasta donde se pueden construir residencias, centros comerciales, plantas industriales, hoteles, los proyectos se quedan sin recibir el permiso de construcción. Los interesados incurren en excesivos gastos extras para proveerse de su propia infraestructura para obtener agua o simplemente se van del país en busca de lugares que ofrezcan mejores condiciones.

Esto demuestra que el problema es la mala planificación de recursos por parte de Acueductos y Alcantarillados. Hemos desperdiciado oportunidades de desarrollo, de inversión y de progreso para nuestras comunidades, lo que ha limitado el crecimiento económico y ha afectado la salud y el bienestar de nuestra población.

Y que quede claro, esto no es un problema de falta de dinero, es un problema de ejecución. ¿Recuerdan ustedes cuando rebajamos más de cincuenta mil millones destinados para financiar programas de saneamiento en zonas prioritarias? Necesitamos planificar de manera integral y que incluya la protección de las zonas de recarga acuífera.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Gilberth Jiménez Siles, por siete minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente y señores diputados y diputadas.

Y como lo han mencionado nuestras compañeras que me antecedieron, aguas turbulentas es la cruda realidad del AyA.

Quiero iniciar mi participación con la siguiente frase: toda la persona tiene derecho humano básico e irrenunciable de acceso al agua potable como bien esencial para la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger el derecho humano, su uso, protección, sostenibilidad, conservación, explotación y todo esto, señores, lo dice nuestra Constitución Política en el artículo 50.

Por eso, así como mis compañeras, quiero alzar la voz por esas comunidades que ya aquí se han mencionado y que no voy a repetir, pero que también hoy sufren y hoy requieren del apoyo, pero sobre todo de las obras que están esperando y esperando y no se ejecutan.

Son muchísimas las comunidades de nuestro país que a lo largo y ancho de nuestro territorio son afectadas, viven en una situación de desesperación y no ven

soluciones. Año tras año enfrentando los diferentes desafíos y buscando realmente tener las condiciones y la calidad. ¿Y qué reciben? Ni siquiera los servicios básicos para poder tener ese abastecimiento tan necesario.

Y es que, costarricenses, ustedes saben mejor que nadie que en estos barrios afectados, como ya se ha mencionado, el hecho de cocinar para adultos mayores, para niños, para bebés, en los diferentes hogares, con todos los problemas que tenemos en los centros educativos, que ni siquiera para lavarse las manos podemos tener agua, y esto conlleva a un foco de enfermedades, asimismo, a problemas mayores en la salud y en las diferentes comunidades.

Y muchas veces se envían cisternas para racionar el agua donde ni siquiera alcanza para cocinar, ni siquiera da para bañarse, para las necesidades básicas de cada una de las personas, y en unos casos con tanques en las zonas de alta una vulnerabilidad llegan los vecinos y no tienen el agua potable necesaria.

Tuvimos comunidades como San Rafael Abajo, San Juan de Dios, que imploraron por mucho tiempo, Hatillo, y cada una de esas comunidades día con día no ven soluciones, no ven que el Acueductos y Alcantarillados responda con la capacidad y el funcionamiento.

Y yo pregunto: ¿es acaso que esta institución ha perdido su capacidad, ha perdido su norte, ha perdido su responsabilidad constitucional? Y estos vecinos y vecinas que ustedes ven ahí jalando con baldes las aguas y sufriendo con gran tristeza el clamor de poder tener agua potable.

Señores, estos vecinos tienen meses, no son días, meses y meses de tener esta situación y para ellos no hay solución. Definitivamente hay un acto totalmente irresponsable y en abandono hacia nuestra ciudadanía.

Según datos del AyA, el sesenta por ciento de los cuerpos que tenemos en Costa Rica presentan algún grado de contaminación lo que representa una serie de amenazas, pero no solamente para nuestra naturaleza, sino también para la salud y también para el abastecimiento del agua potable que vemos día con día con mayor dificultad en cada una de las regiones de nuestro país. Y esto ha generado, sin duda alguna, dificultades enormes para miles y miles y miles de costarricenses.

En cuanto a la calidad del agua, es alarmante observar que el cuarenta por ciento de las fuentes de agua evaluadas no cumplen con los estándares de probabilidad establecidos, lo que pone en riesgo mucho más la salud de todas las personas día con día.

Estas fuentes, las cuales deben tener los tratamientos adecuados para recibir agua potable y disminuir día con día los problemas de salud y de contaminación que hoy recibimos.

Pero aunado a eso tengo que decir, compañeros y compañeras, la situación que hoy estamos viviendo con nuestros mantos acuíferos, la situación que estamos viviendo hoy en día con cada una de nuestras cuencas, donde las aguas residuales llegan a los ríos, llegan a contaminar los mares y están afectando totalmente nuestra flora y nuestra fauna.

Compañeros diputados y diputadas, ya han dado a conocer aquí la situación del portafolio de proyectos del AyA con una ineficiencia total, con más de ochocientos o mil millones de colones, en donde no se han ejecutado proyectos con atrasos de tres hasta seis años o más, donde los costos de los proyectos se han incrementado en más de cien millones, para lo que es el agua potable y también en más de ciento trece millones para saneamiento. ¿Esa es la Costa Rica que estamos teniendo y es la Costa Rica que queremos heredar?

Aquí requerimos acciones contundentes fuertes, que tengamos realmente un proyecto grande del portafolio de proyectos que debe desarrollar el AyA con responsables, con plazos y con las coordinadas correspondientes.

No es posible que hoy vivamos una situación tan triste y tan caótica. No es posible que tengamos a nuestros ciudadanos en algunos casos recibiendo esas aguas por decir con respeto, aguas turbias, pero son aguas totalmente contaminadas, aguas que vienen a dañar la salud de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas, y pasan los años y los años y no vemos las soluciones.

Requerimos que Acueductos y Alcantarillados o retome la gestión, o bien hagamos las modificaciones y démoselas a las instituciones que sí pueden tener la capacidad, la condición. Pero si Acueductos y Alcantarillados no tiene las condiciones, no tiene los recursos, no tiene las capacidades, porque se ha demostrado que tiene ahí más de mil millones de colones para obras y proyectos que vienen sufriendo año con año el poder ejecutarse y realizarse, es hora de que tengamos una institución responsable, una institución que venga a ejecutar las obras y no solamente a ejecutarlas, sino a darle la salud, el agua potable y el saneamiento a cada una de nuestras comunidades.

Es hora de que Costa Rica tenga esa condición. Somos un país que a nivel del mundo hemos dicho somos un país verde, un país que protegemos el medio ambiente, pero si no tenemos agua y si día con día nuestras familias sufren, estamos perdiendo a nuestro país.

Señores diputados y diputadas, hoy tenemos una crisis y esa crisis requiere soluciones y esperamos soluciones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continuamos.

Tiene dentro del espacio que le corresponde a la fracción del Partido Progreso Social Democrático por un plazo de diez minutos, tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras y todos los costarricenses.

El 7 de octubre del 2007 se celebró en Costa Rica el primer y único referéndum hasta el momento, pero esta herramienta de la democracia directa no se le aprobó exclusivamente a algún político para concretar un determinado proyecto, sino para contar con un mecanismo democrático que dé respuesta a los grandes problemas de fondo que nosotros como representantes populares y Primer Poder de la República no le podemos resolver al soberano.

Llega un momento en la historia en donde los problemas son tan angustiantes que no importan las razones por las que no podemos resolver los grandes problemas del país. Es el momento donde lo que se impone es aceptar que no se ha sido capaz de hacer bien las cosas y lo que toca es que los temas sean resueltos por el soberano y no por nosotros, que solo somos sus mandatarios.

Esta reforma se promueve de manera responsable, los mecanismos de democracia directa, como todo mecanismo democrático, depende de que las formas se cumplan, se respeten y se utilicen para generar una mejor calidad de la democracia y no para desvirtuarla o burlarla.

Por eso aspiramos a que este sea un debate enriquecedor para la nación y no uno donde se seduzca la ciudadanía con ofrecimientos rimbombantes y fuera de lugar, que más parecían en el pasado un campo pagado por grandes marcas de automóviles y motocicletas que una intervención de un político preocupado por el futuro del país y por el bienestar de la gente, que no solo no se pudo movilizar en mejores carros ni en mejores motocicletas, sino que hoy sabe que lo que le ofrecieron fue falso.

Aspiramos a que este sea un proceso donde no se le infunda miedo a las personas con estrategias secretas, que a la postre solo revelaron las más turbias intenciones de torcer la esencia misma de un mecanismo legítimo y democrático para vaciarlo de su contenido esencial, que las personas tengan el poder de decisión en sus manos y que este sea ejercido a partir de información y datos verificables, empíricos, constatables y no de turbias estrategias y ofrecimientos irreales.

En esta ocasión, el pueblo costarricense debe prepararse para ir feliz, para ir motivado e ilusionado a las urnas, a decidir no sobre asuntos que benefician directamente a ciertos grupos empresariales, como fue en el pasado, sino a decidir sobre aspectos que nos afectan de manera directa a todas y todos los costarricenses.

Todos los temas sometidos a referéndum tienen un vínculo directo con la calidad de vida de las y los costarricenses. Veamos qué aspectos serán sometidos a consideración del soberano.

Uno, fortalecer y aclarar la fiscalización y control de la Contraloría General de la República para que nuestros recursos públicos estén bien protegidos, especialmente cuando estos se invierten en conjunto con el sector privado.

Dos, mejorar la Ley de Contratación Pública para que el país no renuncie a contar con infraestructura de primer mundo, a la vez que ahorre recursos y no genere nueva deuda.

Tres, facilitar que Japdeva desarrolle alianzas estratégicas para impulsar el desarrollo pensando no solo en la provincia de Limón, sino en la del país, porque el beneficio que se genere en las zonas con mayores necesidades y carencias también va en beneficio de todas y todos los costarricenses.

Para que se dimensione uno solo de los problemas de fondo que no hemos resuelto en esta Asamblea Legislativa, me referiré a las reformas de los artículos 67 y 77 de la Ley General de Contratación Pública.

Costa Rica no puede renunciar a la competitividad por falta de la infraestructura adecuada para atraer más y mejor inversión extranjera, y para beneficio de la producción nacional. Tampoco se debe renunciar al ahorro de cientos de miles de millones de los recursos de todas y todos los costarricenses que hoy se dirigen a los bolsillos de personas físicas o jurídicas bien conectadas, que amasan fortunas con los recursos de todas y todos nosotros.

Sabemos que Costa Rica tiene límites en el gasto para hacer obra pública y sabemos que el país tiene un faltante en infraestructura que limita las posibilidades de atracción de inversión extranjera.

Necesitamos volver a mecanismos que ya se aplicaron en este país para permitir que la Administración pueda adquirir o arrendar inmuebles por construir en proceso de construcción o construido sobre terrenos públicos. Solo con este cambio el país se puede ahorrar en la compra de los terrenos para sus edificios.

Ocupamos que en esos contratos la Administración pueda incluir servicios de diseño, tal y como se hizo en el pasado. Ocupamos un plazo de treinta años, tanto

para los arrendamientos como para los derechos de uso que hay que otorgar al privado, cuando estos sean entrenos públicos, según lo que la Contraloría ha solicitado en múltiples ocasiones.

Y, finalmente, ocupamos reiterar que en ningún caso la propiedad de un terreno público pasará a ser del arrendante durante el plazo del contrato o cuando este finalice, ya que parece que en Costa Rica hay entes dispuestos a interpretar lo contrario.

Gracias, presidente.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/2024-0605%20Costa%20Rica%20a%20Refer%C3%A9ndum.pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Costarricenses, hoy es un día para celebrar y para celebrar en grande. Hoy es un día en que queremos darle otra vez la voz y el voto al costarricense, no solo para elegir un presidente cada cuatro años, no, sino para decidir cuál es el rumbo del país que quiere. La presentación de este proyecto para hacer un referéndum abre un montón de posibilidades para que sea el pueblo, para que sea el soberano el que decide.

Lo primero que quiero decirles es que no se sientan desilusionados, que no se sientan mal porque, por ejemplo, no incluimos las pensiones de lujo. ¿Y por qué no incluimos las pensiones de lujo? Fácil, porque la gente que creó la Ley del Referéndum en el 2002, cuando existía el famoso bipartidismo que nos trajo a donde nos trajo, ah, excluyeron las pensiones.

Es decir, se autorrecetaron esas pensiones multimillonarias, pero Dios guarde nos las toquen. Entonces, no le vamos a preguntar al pueblo si quiere seguir pagando o no esas pensiones multimillonarias.

A ver, ¿qué tiene de diferente el pueblo ecuatoriano del pueblo costarricense? ¿Por qué es que el pueblo ecuatoriano puede decir, sí extradito a mis nacionales que se meten a jugar en las grandes ligas del narcotráfico y los costarricenses no pueden decir lo mismo?

Ah, no de seguridad tampoco, de impuestos tampoco, de materia fiscal tampoco. A ver, es un referéndum tan restrictivo, pero tan restrictivo que es muy poco la voz y el voto que les podemos dar a nuestros ciudadanos.

Pero, aun así, aun así, logramos presentarles a ustedes un referéndum que nos va a permitir modernizar la administración de este país. Nos va a permitir hacer la ciudad-gobierno, nos va a permitir construir la marina y la terminal de cruceros. Nos va a permitir hacer un montón de obra pública.

Y, por supuesto, ya salió la contralora a decir que esto es un ataque contra la institucionalidad, que queremos quitarle atribuciones a la Contraloría.

No, señora contralora, no queremos quitarle. ¿Sabe qué queremos? Queremos lograr que usted se haga responsable del despilfarro de miles de millones de colones cuando usted miró para el otro lado y ocurrieron las barbaridades como Diamante, Cochinilla, Soresco, el cementazo, la trocha, la ruta 1. ¿Dónde estaba la Contraloría? ¿Cuáles eran las atribuciones de la Contraloría que no se dio cuenta que pasaba nada de eso?

Así que, costarricenses, como les digo, es un momento para celebrar. Hay gente que dice: ¿por qué no incluyeron la venta del BCR? Bueno, dentro de las limitaciones que tiene el presupuesto es que por cada tema que incluyamos ahí, si no se pueden conjuntar, hay que conseguir ciento ochenta mil firmas más; es decir, para este referéndum ciento ochenta mil; si queremos dos o tres temas, entonces serían trecientos sesenta mil o quinientos cuarenta mil firmas.

Como ustedes ven el camino es tortuoso y yo no sé por qué la gente que creó esta ley le tenía tanto miedo al soberano. La verdad es que nosotros nos encanta el soberano y nos encanta que sea el soberano el que opina.

Así que, costarricenses, hemos empezado un camino con dos vías. Una es la posibilidad de que veintinueve diputados patriotas en esta Asamblea Legislativa le digan sí al referéndum, y la otra, al cual nosotros no solo no le tenemos ningún miedo, sino que estamos seguros de que la vamos a poder conseguir rápidamente, es conseguir esas ciento ochenta mil o ciento ochenta y cinco mil firmas.

Lo vamos a lograr y lo vamos a hacer y vamos a decirle a la Contraloría que cumpla sus funciones, y que se haga responsable, y que deje de interpretar la ley porque a la Contraloría no le corresponde interpretar la ley.

En este país interpretan la ley el Congreso de la República, y la Corte, nadie más.

Así que la contralora va a tener que dedicarse a lo que debería, que es, precisamente, a cuidar el dinero público.

Costarricenses, sabemos que ustedes no nos van a dejar mal, sabemos que ustedes van a participar en esto con gran entusiasmo y sabemos que van a estar felices cuando vean a este país caminar al ritmo que tiene que caminar y no esperar veinte o treinta años y mirar para atrás para obras que nunca parecen llegar, y que nunca parecen llegar porque hay tantas trabas y tantas limitaciones que por eso no podemos avanzar.

Así que este es uno de los días más felices para la democracia, el referéndum va porque va, y estamos seguros que irá a paso firme.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por diez minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

El día de hoy primero voy a hablar de las ideas, porque en muchísimos casos nos hablan de dónde están las propuestas, y es un llamado al Poder Ejecutivo para una convocatoria a una serie de proyectos que he venido trabajando en materia de infraestructura.

El primero es el expediente 23.664, el cual ya está para votarse en primer debate, señor presidente y compañeros y compañeras diputadas, para facilitar la coordinación entre las municipalidades y el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, ya que Ley actualmente solo establece que se le puedan dar materiales, insumos, más no servicios.

Por otro lado, como lo he señalado también con la ley, otro proyecto de Ley que tenemos es el expediente 23.665, que lo que pretende es dinamizar el uso que hacemos de lo recaudado por los peajes.

Y con esto quiero que me escuchen los diputados de Limón, los diputados de Alajuela y los diputados de Cartago que qué podría pasar si utilizáramos los peajes de la Florencia del Castillo, de la ruta 32, y de la ruta Bernardo Soto para invertirlos en la misma ruta y en rutas alternas cuando se estén desarrollando obras que nos permita encaminar o avanzar en materia de infraestructura.

También, por otro lado, señor presidente, tenemos el expediente 24.212, y en esto los que somos diputados de zonas rurales, quisiera señalar, por ejemplo, diputado

Sibaja, allá en Upala sucede un incidente natural y resulta que Conavi por la institucionalidad tiene un plazo de un mes para ejecutar la contratación por emergencia.

Conociendo la burocracia que impera en este país, un mes sumamente irrestricto para el nivel de operación.

Y recientemente, señoras y señores diputados, entendiendo el esquema de infraestructura presentamos el expediente 24.347, el cual pretende que en una línea aumentar del diez al veinte por ciento lo que pueda destinar Conavi para mejoramientos puntuales.

Y me refiero a mejoramientos puntuales porque en esa línea Conavi, en su momento, se diseñó para construcción de obra nueva, y el MOPT para el mantenimiento de las rutas existentes, y ya las necesidades de este país no radican en torno a la construcción de obra nueve, sino mejorar las arterias que estamos construyendo: ruta 32, Limonal-Barranca, El Cerro de la Muerte, la ruta San Carlos, que Conavi pueda invertir en mejoramiento puntual para esas rutas.

¿Qué es una mejora puntual, compañeros y compañeras diputadas y diputadas? Podemos hablar, por ejemplo, de la Galera, podemos hablar, por ejemplo, de los pasos a desnivel en circunvalación, esos son los lineamientos que tenemos.

Pero, señoras y señores diputados, yo el día de hoy no me puedo callar…, quedar callado porque para los que estudiamos Cívica, evidentemente el marco legal bajo el cual se rige un Estado de derecho se llama Constitución Política, que establece los diferentes mecanismos para los grados de participación y todo el ordenamiento y funciones y atribuciones.

Pero ya que el Gobierno de la República habla tanto del estilo gerencial y nos plantea una propuesta de referéndum, si por la víspera se saca el día, en este estilo gerencial de empresa, para mí, lo que quieren es volarse la Auditoría Interna, y entre la Junta Directiva tomar las decisiones sin tener que darle cuentas a nadie.

En pocas palabras…, (corte en la grabación), pero decía el señor presidente hoy que Costa Rica ya no llora, Costa Rica factura, sí, señor, facturamos muertes en las calles en este momento; facturan familias costarricenses a las que usted les dijo se están matando entre ellos; facturan niños, niñas, jóvenes de las clases más vulnerables y que venga un diputado que haya recurrido las zonas rurales de este país, caminado y pregúntenle en sus comunidades, diputado Obando Bonilla, cuánta gente en Cartago le quitaron la beca, facturan su futuro.

Facturamos todos la desinformación, factura el sector empresarial con la interferencia del Ministerio de Hacienda en la Junta Directiva del Banco Central y los empleos y la recaudación que se viene abajo con el tipo de cambio.

Y ahora señalaban, en algunos casos, que querían ver si nos íbamos a hacer gatos pequeños o gatos bravos, vean, yo no necesito que a mí me digan si soy un gato bravo o si soy un jaguar, o si soy Garfield, o lo que se les quiera ocurrir, dentro de las lecciones de anatomía y el mundo animal, porque en muchos casos las decisiones responsables, las decisiones responsables son complejas y difíciles.

Y en muchísimos casos la medicina es amarga, pero el paciente la necesita.

Porque discusiones hay muchas, por ejemplo, cuando en este país se dio la apertura del mercado de las telecomunicaciones, o discusiones complejas que se tuvieron que construir, el Plan Fiscal que se dio en esa misma legislatura que mencionaba la compañera diputada Cisneros Gallo, 2002-2006, y fue hasta el 2018 que se aprobó que permite que el jaguar tenga las cifras fiscales que tiene el día de hoy.

Entonces, ¿cuáles facturas al 2026, señor presidente? ¿De qué estamos hablando? ¿No sería más fácil plantear una excepción a ciudad-gobierno, digo yo, y pudiéramos aplicar los debidos procesos? Pero los que estamos acá sabemos que en cualquier espacio los diferentes filtros son sanos para identificar los puntos de mejora.

Pero es muchísimo más fácil estar buscando la polémica y achacando responsabilidades en los diferentes entornos. Y vamos a discutir diferentes reformas constitucionales, por ejemplo, la reforma constitucional que pretende el tema de que los empréstitos no pasen por la Asamblea Legislativa.

Y con lo que hemos visto en la Comisión de Hacendarios, ¿ustedes le ven viabilidad a eso?, ¿ustedes ven los entornos, diputado Pablo Sibaja? Si solo con el famoso crédito que nos tardamos supuestamente vario tiempo en aprobar, gracias a la presión de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se ahorraron sesenta millones de dólares, costarricenses, sesenta millones de dólares que les ahorramos a las familias costarricenses.

¿Y vamos a hacer un referéndum para mejorar la ley? Las leyes las hacemos nosotros, presidente, y entonces yo creo que hubiera sido más rentable: siente a sus ocho diputados, los reúne, redacta los proyectos de ley, que los presenten y condicionen una agenda.

Porque acá lo que no se vale es que yo mediáticamente salga con bombos y platillos, cuando usted acá también tiene diputados que pueden trabajar en comisiones y que pueden sacar adelante su agenda.

Cuando uno quiere que la agenda avance, ¿qué hace, diputada Bonilla?, ¿qué hace, diputado Feinzaig? ¿No se sienta uno hablar, a buscar adelante, o qué?

Yo les pregunto a ustedes: ¿cuándo desde el Poder Ejecutivo los han llamado una mesa de trabajo? ¿Cuándo desde el Poder Ejecutivo hemos llegado acá a una votación y llegan los criterios a decir: no, no lo podemos aprobar todavía?

Y perdonen la dureza, quizá, con la que estoy hablando, pero es un tema de realidades. Tiraron la borda buscar mayorías, tiraron la borda a construir los consensos, tiraron la borda al convencimiento y es más fácil estar tirando campanas al aire diciendo que es la Asamblea la que no los deja trabajar.

Por favor, señoras y señores diputados, que no avanzan con la agenda país. Dígame cuál es la agenda país, dígame cuáles son las prioridades. ¿Usted las sabe, don Fabricio, porque yo no las conozco? Redundantes y ahí van las prioridades y lo que ha avanzado en este país ha sido por la oposición. La oposición es la que se ha puesto la camiseta y hay que estárselos recordando una, dos, cada tres meses que se les olvida.

¿Gracias a quién salió regla fiscal, don Eli? A usted, a doña Paulina, a mí que trabajamos el texto subcomisión que les permita ejecutar, pero ahí están inaugurando las obras, porque, bueno, con los premiados porque otros somos los castigados y eso lo tenemos totalmente claro.

Entonces, compañeros y compañeras, yo hago un llamado a la sensatez, a la construcción, al trabajo serio, responsable y a que entendamos que debemos avanzar con esa agenda. Y si nadie asume el liderazgo que lo asumamos nosotros como diputados y diputadas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 24.157, ELECCIÓN DE MAGISTRADOS SUPLENTES DE LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Elección de magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, que se tramita bajo el expediente 24.157, continuamos con el procedimiento para la elección de los dos magistrados suplentes de la Sala Segunda de la Corte Suprema que se requieren para completar la nómina.

Esta Presidencia debe recordar a las señoras y señores diputados que, de previo a comenzar la elección de los magistrados suplentes de la Sala Segunda, el procedimiento para la elección de los dos magistrados suplentes de la Sala está regulado en el artículo 227 del Reglamento legislativo, el artículo 164 de la Constitución Política y el artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en donde la Asamblea Legislativa debe de nombrar exclusivamente del listado remitido por la Corte Suprema de Justicia, razón por la cual la boleta de votación será de marcar con una equis para hacer el escrutinio más rápido y seguro.

En consecuencia, las señoras diputadas y diputados deberán marcar con una equis sobre los candidatos que cada uno desea escoger.

Esta Presidencia recuerda que las señoras y señores diputados deben de nombrar dos plazas para magistrados suplentes para completar la nómina de las ocho plazas.

En la pantalla del Plenario se muestra la boleta de votación, en el cual las señoras diputadas y diputados deben escoger los dos candidatos de magistrados suplentes.

Igualmente, deseo recordarles que ya se nombraron seis magistrados suplentes que aparecen en la pantalla con la marca de azul que corresponden a Ana Patricia Montero Morales, Ana Orfilia Briceño Job, María Angélica Fallas Carvajal, Grace Agüero Alvarado, Eddy Rodríguez Chávez y Rodrigo Antonio Campos Esquivel.

Por tanto, no se debe votar por esos candidatos, situación que convertiría el voto en nulo.

Finalmente, se les recuerda que el candidato o candidata para ser electa requiere obtener treinta y ocho votos efectivos para su elección.

Les solicito a las señoras y señores diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Hay cincuenta y tres diputados y diputadas presentes. Cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cincuenta y tres diputadas y diputados, se inicia el proceso de votación. Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Estando en el salón de sesiones, se han recibido cincuenta y tres boletas.

Se invita a los representantes de las fracciones políticas a participar en el conteo de los votos. Pueden acercarse a la mesa del Directorio. Se va a iniciar el escrutinio de los votos.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: candidato a magistrado suplente Fabián Omar Arrieta, treinta y siete votos; Rafael Ortega, cuarenta y cuatro votos; Juan Carlos Segura, un voto; Rolando Soto, un voto; y Olman Ugalde González, veintiún votos.

Por favor, de conformidad con la votación, resulta electo como magistrado suplente el señor Fabián Omar Arrieta…

Perdón, en consecuencia, resulta electo como magistrado suplente el señor Rafael Antonio Ortega Tellería.

Tenemos que hacer una segunda votación para el nombre del candidato que nos falta.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Estando presentes cincuenta y tres diputados y diputadas, vamos a iniciar el proceso de votación de la segunda ronda.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio entregar las boletas a las señoras y señores diputados.

Solo recordarles que en este caso solo se debe votar por un magistrado o magistrada.

Por favor, ocupar sus curules. Señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules para proceder a votar.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría, por favor, recoger las boletas a las señoras y señores diputados.

Estando presentes cincuenta y tres diputadas y diputados, se han recibido cincuenta y tres boletas.

Se invitan a los representantes de las fracciones políticas a participar en el conteo de los votos.

Vamos a iniciar el escrutinio de los votos.

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Finalizado el escrutinio se han obtenido los siguientes resultados: Fabián Omar Arrieta Segleau, cuarenta y un votos; Olman Ugalde, doce votos.

Por lo tanto, se designa como magistrado suplente de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia al señor Fabián Omar Arrieta Segleau.

Se designa el lunes 10 del mes de junio para la debida juramentación a las quince horas.

Abrir puertas.

Se instruye el Departamento de Secretaría del Directorio colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicidad y su debida divulgación.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

PRIMERA LECTURA

EXPEDIENTE N.º 24.281, REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121, INCISO 15; 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

De conformidad con el inciso 2 del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, iniciamos el trámite de la proposición de reforma constitucional, con la primera lectura.

El primer secretario dará lectura a la proposición de reforma constitucional.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

De conformidad con las disposiciones del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Departamento Secretaría del Directorio incorpora el presente texto al Sistema de Información Legislativa (SIL).

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS
Y SEÑORAS DIPUTADAS

EXPEDIENTE N. º24.281

PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE:24.281

El pacto social costarricense no es una construcción terminada, perfecta, ni inmutable. Por el contrario, es un acuerdo en construcción, perfectible y cambiante. Para entenderlo y continuar con su justificada construcción y perfeccionamiento, se debe ver la historia y los grandes hitos que marcaron esta construcción social que se traduce en nuestra ley fundamental como lo es la Constitución Política.

Sin embargo, la historia no debe ser vista con los anteojos del hoy, sino con una visión amplia que valore las razones de los continuos cambios de la sociedad costarricense en poco más de 200 años de vida independiente.

La historia constitucional de Costa Rica se divide en dos grandes periodos: en el ensayo y la madurez.

El periodo del ensayo corresponde a las primeras décadas de vida independiente, donde Costa Rica se empieza a conformar, primero como Estado, pasado por los experimentos de confederación centroamericana, hasta la constitución de la República, pero sin una identidad nacional que no se consolida hasta 1856. Durante este periodo del ensayo, nuestro país puso en vigencia un total de 11 constituciones.

El periodo de madurez, se consolida en 1871 con la constitución liberal de esa época que usa el valioso aporte de los primeros textos constitucionales que dieron forma a nuestra República, pero introduciendo aspectos vitales para nuestra historia constitucional y pacto social -característicos de la época liberal de finales del siglo XIX- como lo fue la abolición de la pena de muerte, la educación pública y gratuita y la consolidación de los derechos de propiedad.

Esta constitución de 1871 dio forma a la Costa Rica de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, que salvo por los dos años de la dictadura de los Tinoco ente 1917 y 1919, se mantuvo vigente hasta la revolución de 1948.

Los hechos revolucionarios de 1948 y el rompimiento del orden constitucional de manera abrupta, permitió que se diera un proceso constituyente originario que el 16 de enero de 1949 se instala en una Asamblea Nacional Constituyente. En el seno de dicha Asamblea Constituyente, se conforma una comisión redactora que presenta un borrador de constitución moderna como base de discusión de la Asamblea Constituyente; sin embargo, este borrador es rechazado por la mayoría de los diputados constituyentes, quienes deciden utilizar la Constitución Política de 1871 como base de discusión para la nueva constitución que se promulga el 7 de noviembre de 1949.

De acuerdo a Sistema Costarricense de Información Jurídica de la Procuraduría General de la República, nuestra constitución ha tenido 23 reformas. Por lo que la historia constitucional costarricense en vital para entender las razones de la presente propuesta de reforma constitucional.

Esta propuesta de reforma constitucional busca modernizar el proceso mediante el cual se gestiona el endeudamiento público costarricense. Como veremos a continuación, durante la época de la madurez constitucional de 1871 a la actualidad, se ha cambiado la forma en la que la Asamblea Legislativa aprueba el endeudamiento público; pasando de un tipo de procedimiento en 1871, a uno más calificado en 1936, a otro en 1949 también con reformas, que hoy se busca modernizar con esta reforma, sin erosionar las competencias constitucionales y la división de poderes que sabiamente han protegido nuestros constituyentes desde hace más de un siglo. Como veremos a continuación, esta competencia constitucional ha mutado en la historia, como parte del poder permanente de uso discontinuo característico del poder constituyente que hoy nos ocupa.

La Constitución Política de 1871, si bien tuvo interrupciones del orden constitucional, fue bastante sólida en sus años de aplicación, teniendo pocas modificaciones. Una de ellas para cambiar el sistema de aprobación del endeudamiento externo público en 1936, luego del bochornoso caso Tinoco, producto de un arbitraje entre Gran

Bretaña y Costa Rica en 1923. En su versión original, se limitaba a señalar que la autorización negociar era para empréstitos y contratos que pudieran hipotecar las rentas nacionales. Mientras que, en la reforma de 1936, se agrava la autorización de negociación, ampliando a una redacción más similar a la actual, donde se amplía la redacción a los celebrados en el exterior o que estando en Costa Rica sean financiados con capital extranjero. Como vemos en ambos casos, la autorización era para entrar en la negociación.

Los constituyentes del 1949, por su parte, flexibilizaron esta rígida norma de una autorización previa a la negociación de los contratos. Estableciendo lo que tenemos actualmente, que es una autorización posterior a la negociación del contrato. Esta fue una rica discusión en la Asamblea Constituyente donde se llegó a un intermedio entre la propuesta de la fracción socialdemócrata y la de Unión Nacional.

Luego con la creación de la Sala Constitucional, se ha interpretado este acto Constitucional no como una ley per se, sino como un acto de control político legislativo formal, que valida un contrato administrativo válido celebrado por el Poder Ejecutivo[1], pero que requiere la autorización legislativa en este acto de control político para que surta efectos. Adicionalmente, ha señalado que lo que determina la necesidad de la aprobación legislativa, no es la moneda, ni el lugar donde se celebra el acto, sino la jurisdicción en la que se dirimirían los conflictos en caso de existir uno.

Como vemos, este procedimiento constitucional, no ha sido estático en nuestra historia, ha sido mutante y continuo, con modificaciones reposada y pensadas de acuerdo con los tiempos; que también ha sido reinterpretadas en años recientes. De ahí la importancia de repensar este procedimiento constitucional.

Ahora bien, en años recientes, Costa Rica ha desaprovechado las bajas tasas de interés en el mercado internacional en comparación con el mercado local. Lo anterior ha sucedido por una rigurosidad en el manejo de la deuda externa, ante la necesidad de una aprobación legislativa para cada emisión en el mercado externo, a pesar de que para el endeudamiento en el mercado interno aprueba una sola vez al año con el presupuesto ordinario.

[1] Sala Constitucional 1990-1027

Cabe destacar que los créditos de apoyo presupuestario o la emisión de títulos valores en el mercado internacional, no necesariamente significan más endeudamiento, sino que serán recursos que sustituyan lo que se captaría en el mercado interno, de ahí la importancia de atar su aprobación al Presupuesto de la República igual que la autorización de emisión en el mercado local. En ese sentido, dicho financiamiento no representaría un mayor gasto a lo ya incorporado y aprobado a nivel del Presupuesto Nacional, ya que lo único que se está haciendo es un cambio en la fuente de financiamiento de la estructura de gastos ya existente; en otras palabras, en lugar de emitir títulos valores en el mercado interno, utilizaría los recursos del crédito de apoyo presupuestario o de la emisión de títulos valores en el mercado internacional para financiar el gasto.

Para un correcto manejo de la deuda pública, es necesario que el Ministerio de Hacienda tenga la posibilidad de elegir que instrumento financiero utiliza para financiar el presupuesto ordinario, en beneficio de la hacienda pública mediante un eficiente manejo de la deuda.

El objeto de esta reforma constitucional es modificar el procedimiento de aprobación legislativa de créditos con endeudamiento externo, diferenciando los créditos de inversión del endeudamiento de apoyo al presupuesto, manteniendo la aprobación legislativa y las potestades constitucionales del primer poder de la República.

Para ello, se modifican tres artículos constitucionales para armonizar la autorización legislativa del endeudamiento externo con el endeudamiento interno, haciendo la diferenciación de los instrumentos financieros señalados anteriormente y en todo momento manteniendo las potestades constitucionales de la Asamblea Legislativa.

Primero se modifica el inciso 15 del artículo 121 de la Constitución Política, para mantener el procedimiento actual de aprobación legislativa posterior al acto administrativo de firma del contrato; pero delimitando este procedimiento a los créditos que financien inversión pública.

Luego, se reforma el artículo 176, la incluir una nueva característica del Presupuesto de la República: un límite de endeudamiento. Hoy, la Constitución establece que el presupuesto es una proyección de ingresos y un límite máximo de gastos, con esta reforma se establece que también es un límite de endeudamiento, interno o externo;

redirigiendo la competencia constitucional de aprobación de créditos internacionales que apoyen el presupuesto, a una autorización para cada presupuesto ordinario. Es decir, la misma Asamblea Legislativa que aprueba los gastos, deberá aprobar la proyección de ingresos y como financiar mediante deuda, el restante para cubrir los gastos autorizados. Con esto, todos los años la Asamblea Legislativa autorizaría el endeudamiento externo, pues hoy ya aprueba el interno.

Finalmente, se agrega un nuevo párrafo al artículo 177, para hacer operativo y clara la inclusión de la aprobación de endeudamiento señalada en la reforma del 176; señalando claramente que los créditos externos que apoyen el presupuesto se aprueban dentro del límite de endeudamiento del presupuesto ordinario. Manteniendo así, la aprobación del endeudamiento externo dentro de las competencias de la Asamblea Legislativa, pero mediante la aprobación del presupuesto como ley presupuestaria y no como un acto legislativo formal de control político, como lo es hoy en día.

Con estas tres reformas, se mantienen las competencias constitucionales de la Asamblea Legislativa de aprobación del endeudamiento externo.

Por las razones aquí expuestas, los diputados y diputadas firmantes presentan la siguiente reforma constitucional.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE:

ARTÍCULO 1.- Se reforma el artículo 121 inciso 15 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que diga lo siguiente:

"ARTÍCULO 121.- Además de las otras atribuciones que le confiere esta Constitución, corresponde exclusivamente a la Asamblea Legislativa:

(…)

15) Aprobar o improbar los empréstitos externos o convenios similares que cuenten con garantía soberana, celebrados por el Poder Ejecutivo, destinados a financiar proyectos de inversión pública. Para lo anterior es preciso que el respectivo proyecto sea aprobado por las dos terceras partes del total de los votos de los miembros de la Asamblea Legislativa;"

ARTÍCULO 2.- Se reforma el artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que diga lo siguiente:

"Artículo 176- La gestión pública se conducirá de forma sostenible, transparente y responsable, la cual se basará en un marco de presupuestación plurianual, en procura de la continuidad de los servicios que presta.

El presupuesto ordinario de la República comprende todos los ingresos probables**,** todos los gastos autorizados **y un límite de endeudamiento** de la Administración Pública, durante todo el año económico. En ningún caso, el monto de los gastos presupuestos podrá exceder el de los ingresos probables.

La Administración Pública, en sentido amplio, observará las reglas anteriores para dictar sus presupuestos.

El presupuesto de la República se emitirá para el término de un año, del primero de enero al treinta y uno de diciembre."

ARTÍCULO 3.- Se adiciona un nuevo párrafo final al artículo 177 de la Constitución Política de la República de Costa Rica para que diga lo siguiente:

> “Las operaciones de endeudamiento mediante títulos valores y créditos que apoyen el financiamiento del presupuesto, con garantía soberana, serán aprobados dentro del límite de endeudamiento en la ley de presupuesto ordinario de la República.”

TRANSITORIO ÚNICO. - Para el siguiente Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República posterior a la entrada en vigor de esta reforma constitucional, el Poder Ejecutivo podrá incluir en el proyecto de presupuesto operaciones de endeudamiento interno o externo con garantía soberana, que apoyen al financiamiento del presupuesto.

Rige a partir de su publicación.

El expediente legislativo aún no tiene comisión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se designa el próximo jueves 13 de junio para realizar la segunda lectura.

Al ser las dieciséis cincuenta, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

San José, 05 de junio de 2024
MP-DMP-OF-2024-409

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N^{0}44477MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Natali talia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO N^{0}44477-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO- Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 22661: MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.

EXPEDIENTE 23401: ESTABLECIMIENTO DE CAUSALES DE INELEGIBILIDAD PARA OPTARA LA PRESIDENCIA Y A UNA DIPUTACIÓN DE LA REPÚBLICA EN EL MISMO PROCESO ELECTORAL; ADICIÓN DE UN INCISO 9) AL ARTÍCULO 109 Y DE UN INCISO 6) AL ARTÍCULO 132, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 23724: REFORMA AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA. "YO DECIDO".

EXPEDIENTE 23502: CONTRATOS DE PRÉSTAMO SUSCRITOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLID Y LAAGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA HACIA UNA ECONOMÍA VERDE: APOYO AL PLAN DE DESCARBONIZACIÓN DE
COSTA RICA 11.

EXPEDIENTE 23701: REFORMA AL ARTÍCULO 32 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PARA PERMITIR IA EXTRADICIÓN DE NACIONALES.

EXPEDIENTE 24281: REFORMA A LOS ARTÍCULOS 121 INCISO 15, 176 Y 177 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.

Rige a partir del cinco de junio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los cinco días del mes de junio del año días mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

ASAMBLEA LEGISLA
FUNCIONARIO out RECIE
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL D!RECTORIO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 05 de junio de 2024
MP-DMP-OF-2024-416

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaría
Asamblea Legislativa

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaría
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N°44489-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA · MINISTRA

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO N°44489-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO- Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República, dada mediante el Decreto Ejecutivo N° 44452-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE NUEVO LEY JAGUAR PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE COSTA RICA.

Rige a partir del cinco de junio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA